



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



RESOLUCIÓN DE PUNTO DE ACTA DE DENUCIAS DEL MES DE AGOSTO AÑO 2021

No.	FECHA EMITIDA DE LA DENUNCIA	NUMERO DE FOLIO	DESCRIPCION DEL PUNTO DE ACTA DE DENUNCIA	RESOLUCION DE LA ACTA DE DENUNCIA
1	09-08-2021	Folio 151	<p>El día viernes 20 de Agosto se presentó a esta oficina de Dirección de Justicia Municipal, la señora María Santos Rodríguez Zelaya, mayor de edad con identidad 1323-1981-00181 con domicilio en la comunidad de Cafetalera, Talgua Lempira. Estableciendo una denuncia en contra del Señor Leonel Lemus, con domicilio en la comunidad de Cafetalera, por motivos de ser quien autorizo el corte de agua potable a la casa de María Santos Rodríguez, sin dar antes un preaviso, este corte fue dado el día Sábado 26 de Junio del año 2021. Por lo cual se cita al señor Leonel Lemus a que se haga presente el día Jueves 26 de Agosto a esta Oficina.</p>	<p>Llegado el día Jueves 26 de Agosto del 2021 se presentó el señor antes mencionado, también lo acompañó la directiva de la junta de agua de su comunidad, obediendo la citatoria girada por Este Departamento de Justicia, se les dio a comprender el llamado, dando Lectura al punto de acta de la denuncia, para darle solución. Primero se le dio la palabra a la señora María Santos escuchando todo lo que ella manifestó, se le dio la palabra al señor Leonel Lemus, seguidamente se escucho a cada uno de los miembros de la junta de agua y se le hizo saber a la señora demandante que ella estaba equivocada y que había desobedecido las reglas establecidas por la junta de agua en una reunión que ella estuvo presente, dándole solución al caso, se llevo al acuerdo que María Santos pagaría 300 lempiras por el reconecte de agua, 150 lempiras por pago de un mozo y 360 lempiras por el pago de año de agua. En total pagara 810 Lempiras. Procediendo el mismo día al reconecte de su agua.</p>

ITALO ZAMIR ESCOBAR

DIRECTOR DE JUSTICIA